tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025

Poda o corte de raíces de árboles de la vía pública

Modificado 19/02/2025

Responsable de la información Áreas Verdes

Descripción

Trámite para solicitar el corte de raíces y la poda de árboles del ornato público.

Documentación a presentar

- Ubicación del árbol (calle y número de puerta).
- Datos de la persona que solicita el servicio.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de tres formas:

En línea







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025

Completá el formulario de solicitud de poda o corte de raíces de árboles de la vía pública.

Teléfono

Comunicate por Whatsapp de lunes a viernes de 8 a 21 h. Sábados de 8 a 14 h.

Presencial

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda según la ubicación del árbol.





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025

Formas de iniciar el trámite

TELÉFONO 3000 opción 3

099 019 500

De lunes a viernes de 08:00 a 21:00 h Sábado de 08:00 a 14:00 h

Costo

No tiene costo

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/poda-o-corte-de-raices-de-arboles-delornato-publico

